

A consecuencia de cierta
 exposicion que ha hecho
 a esta Intend.^a el Sr. D. Juan
 Sandoz, Sindico de se Ayunt.^o
 tanto de D. Esteban Mellan
 acompañando copia testifi-
 catoria del acta celebra-
 da por dha. corpor.ⁿ en 5.^o
 del mes proximo pa.^s
 que expone a los labra-
 dores de este terr. una
 fan.^a de trigo y otros de
 cebada por cada par
 de mulas que tengan
 con el objeto de atender
 al suministro de Naciones
 y de mas obligac.^o que
 gravitan s.^o ella, me ha
 y D. Diego del Rey
 y D. Juan de Compo
 y D. Juan de Compo
 y D. Juan de Compo
 y D. Juan de Compo

el suministro de
 Naciones, y de otras cosas q.
 gravitan sobre el vecin-
 dario, estimando por arbitrariedad
 dha. exaccion, y
 qualquiera otro repartim.^o
 sin orden de S. M.;
 y asi mismo que se pague puntualmente
 a los dueños de los
 carruages y
 Acemilay; en cuya virtud, mando de una
 al otro Capit.^o
 de esta dha. dnd., y de haga presente con
 testimonio de
 esta dha. dnd., al Sr. Intendente, que el
 animo de la
 Corporacion murcia fue, ni ha sido,
 es para

Varios, y de otras cosas q.
 gravitan sobre el vecin-
 dario, estimando por arbitrariedad
 dha. exaccion, y
 qualquiera otro repartim.^o
 sin orden de S. M.;
 y asi mismo que se pague puntualmente
 a los dueños de los
 carruages y
 Acemilay; en cuya virtud, mando de una
 al otro Capit.^o
 de esta dha. dnd., y de haga presente con
 testimonio de
 esta dha. dnd., al Sr. Intendente, que el
 animo de la
 Corporacion murcia fue, ni ha sido,
 es para

